



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	QUISPE TTUPA FROLAN
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-091-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan:	052-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan:	28/02/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	161.05
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ROSALES SOLORZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 05/10/2010, Término: 07/10/2010

Nro Res. Inicio PAU:	070-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	014-2014-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 1.02U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Hymenaea sp. / Azúcar huayo</i>		17.98	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		11.02	10.986	10.986	100%	99,7%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		35.17	35.168	11.123	31,6%	31,6%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		13.61	13.609	13.609	100%	100%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		14.2	14.2	8.115	57,1%	57,1%
5	<i>Schizolobium</i> sp. Pashaco		33.08	12.75	12.75	100%	38,5%
6	<i>Tabebuia</i> sp. Tahuari		11.83	11.823	11.823	100%	99,9%
7	<i>Vochysia</i> sp. catuaba		24.16	24.159	24.159	100%	100%

Fuente: Resolución N° 014-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:42:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

